

el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión de ambas Sociedades.

b) El derecho de oposición que asiste los Acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—Eva Jornet Font y Jorge Andrés Daniels Zeldis, Administradores solidarios de Inmobiliaria Century City, Sociedad Limitada y Unión Turística, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—33.976. 2.ª 27-5-2008

INMOBILIARIA GRANCA S. A.

El Consejo de Administración de la entidad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el Paseo de la Reina Cristina número 9 de Madrid, el próximo día 11 de julio de 2008 a las doce horas de su mañana en primera convocatoria y, si procediere, en segunda convocatoria el 14 de julio de 2008, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar (previsiblemente se celebrará en la segunda convocatoria) teniendo como orden del día el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y de la gestión desarrollada en los ejercicios 2002 a 2007 ambos inclusive y aplicación del resultado.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad y nombramiento de liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia junta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste de examinar los documentos objeto de aprobación en el domicilio social o de solicitud de envío gratuito, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo.—33.083.

INMOBILIARIA HOTELERA PACOCHE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales del Hotel Pacoche Murcia, situado en Murcia, calle Cartagena, 30, el día 28 de junio de 2008, a las veinte horas en primera convocatoria o, en segunda, el siguiente día 29 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examinar y aprobar si procede, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Aumento de Capital social con cargo a Reservas Voluntarias.

Cuarto.—Distribución de dividendos con cargo a Reservas Voluntarias.

Quinto.—Aprobación del acta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o solicitar que de forma inmediata y gratuita, éstos les sean remitidos a su domicilio.

Murcia, 30 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Torrecillas Sánchez.—35.705.

INMOBILIARIA MASALE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de Junio de 2008, a las doce horas, en las oficinas de la calle Francisco Gervás, número 17, 2.º, de Madrid al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2007, de la aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, si procede.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos objeto de aprobación.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—Carlos Arenal Cerezo, Presidente del Consejo de Administración.—34.414.

INMOBILIARIA URETA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Ureta S.A. convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Caja Laboral Popular, sita en Tolosa, Paseo de San Francisco 11 trasera, el día 29 de Junio de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y a las diecinueve treinta horas del día 30 de Junio de 2008 en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior Segundo.- Examen y, aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007

Tercero.—Información del estado actual de la situación del contencioso de la finca en litigio de Inmobiliaria Ureta S.A.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores o Consejeros por caducidad del plazo de los anteriores

Derecho a la inclusión de nuevos puntos del Orden del día.

Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General incluyendo, uno o mas puntos en el orden del día. La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente al Presidente del Consejo de Administración de Inmobiliaria Ureta S.A. y recibirse en el domicilio social Zumalacarreui 2 de Tolosa (dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria).

En el escrito de solicitud se hará constar de manera clara y expresa los puntos del Orden del Día que se desean incluir en la convocatoria y la identidad del solicitante y se acreditará su condición de accionista.

El complemento de la convocatoria se publicará, como mínimo, con treinta días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta General en primera convocatoria.

Derecho de información.—A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos y el informe sobre la aprobación de las cuentas, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

Tolosa, 16 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Helena Ortiz de Zárate Fullaondo.—33.130.

INMOFIBAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 21 de mayo de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, en el domicilio social, sito en el paseo de la Castellana,

número 216, 7.ª planta, el día 30 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Renovación del Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar la información o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Complemento a la convocatoria: De conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Documentación: Está a disposición de los accionistas los documentos y propuestas de acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (Cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, informe de gestión e informe de auditoría) así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007; todo lo cual podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita. La documentación podrá ser recogida por los accionistas en el domicilio social de la compañía, a partir de la publicación de la convocatoria en horario de 10 a 13 horas y de 16 a 18 horas, u obtener dicha información a través de la página web www.inmofiban.com, sin perjuicio del derecho que asiste a los accionistas de solicitar y recibir el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales, el Reglamento de la Junta general y la legislación aplicable. Podrán asistir a la Junta los titulares de las acciones que las tuvieren inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, que no necesitará ser accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, y estará sujeta a los términos, condiciones y limitaciones establecidos en la Ley.

La representación deberá conferirse por escrito mediante correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista y con carácter especial para esta junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El documento en el que conste la representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

En caso de no especificarse el accionista delegado, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor

del Presidente del Consejo de Administración o de la Junta.

En el supuesto de solicitud pública de representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 107 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La representación es siempre revocable. La simple asistencia personal del representado a la Junta tendrá el valor de revocación.

Presencia de Notario: El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Previsión de celebración: Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria, es decir, el 30 de junio de 2008, en el lugar y hora señalados. El registro de tarjetas de asistencia comenzará dos horas antes de la señalada para la celebración de la junta.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Diego del Cuadro Fuego.—35.653.

INMUEBLES CEREZO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de junio de 2008, a las trece horas, en las oficinas de «Inmuebles Cerezo, Sociedad Anónima», en la calle Francisco Gervás, número 17, 2.º, de Madrid al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2007, de la aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, si procede.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos objeto de aprobación.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—José Vicente Cerezo Gómez, Presidente del Consejo de Administración.—34.415.

INSTITUTO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL DE GIPUZKOA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 22/08 seguida contra el deudor «Instituto de Reintegración Social de Gipuzkoa» se ha dictado el 12 de mayo de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 53.993,68 euros de principal y de 10.798,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 12 de mayo de 2008.—La Secretaria judicial.—33.165.

INSYNERGY CONSULTING ESPAÑA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador único convoca la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en avenida del Brasil, 23, Madrid; en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2008, a las dieciocho horas, y en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2008.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—El Administrador, Francisco J. Morén Sanz.

Anexo

Así mismo, se ponen a disposición de los accionistas en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los temas expuestos en el orden del día.—35.687.

INVERSIGAS, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª Angeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 88/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Francisco Javier Piña Rodríguez, contra «Inversigas, S.L.» y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Inversigas, S.L.», en situación de insolvencia por importe de 8.360,34 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 1 de abril de 2008.—D.ª Angeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.—33.221.

INVERSIONES CONJUNTAS 2050, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1266/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Yolanda Ramos Martínez, se ha dictado auto de fecha 05/05/08 por el que se declara a la ejecutada Inversiones Conjuntas 2050, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 2.210,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—33.203.

INVERSIONES LECARAZ, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Velázquez, número 25, de Madrid, el día 29 de junio de 2008, a las quince horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de fusión de la Sociedad, cerrado a 31 de Diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la fusión de Inversiones Lecaraz Sicav, Sociedad Anónima; Beacon Growth Invest-

ments Sicav, Sociedad Anónima; Bilutor Sicav, Sociedad Anónima; y Ugba Inversiones Sicav, Sociedad Anónima por el Fondo de Inversión denominado Dux Mixto Variable, FI, mediante la absorción de todas las Sociedades por el Fondo. Aprobación del Proyecto de Fusión y del tipo de canje de las acciones.

Cuarto.—Acogimiento de la fusión al régimen tributario previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Quinto.—Delegaciones de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Derechos de asistencia y representación: Los señores accionistas podrán ejercitarlos de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta:

- Proyecto de Fusión.
- Informes de los administradores de las Sociedades afectadas, así como de las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión absorbente, relativos al Proyecto.
- Cuentas anuales, Informe de Gestión e Informe de los auditores sobre los tres últimos ejercicios, de las Sociedades absorbidas.
- Balances de Fusión de las Sociedades absorbidas.
- Estatutos vigentes de las Sociedades y Reglamento de Gestión del Fondo.
- Relación de las circunstancias de los administradores de las Sociedades, y fecha de designación; datos relativos a las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión.
- Informe del Experto Independiente relativo al Proyecto.

No se encuentra previsto efectuar modificación alguna en el Reglamento de Gestión del Fondo de Inversión absorbente ni cambiar de entidades Gestora ni Depositaria.

De conformidad con lo previsto por el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de las siguientes menciones mínimas del Proyecto de Fusión:

Instituciones implicadas en la fusión: Dux Mixto Variable, FI, (Fondo absorbente), con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 25, 2.º C e inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4.012; Inversiones Lecaraz Sicav, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbida 1), con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 25, 2.º C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 673, Folio 63, Hoja M-10.805, y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.598.; Beacon Growth Investments Sicav, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbida 2), con domicilio en Madrid, calle Velázquez número 25, 2.º C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 15.745, Folio 121, Hoja M-265.499 y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado Valores con el número 1.550; Ugba Inversiones Sicav, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbida 3), con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 25, 2.º C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 14.588, Folio 199, Hoja M-241.685 y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 977; y Bilutor Sicav, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida 4), con domicilio en Bilbao, calle Gran Vía 40 bis, 6.º D, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, Tomo BI-713, Folio 194, Hoja BI-5598-A y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 41.

La ecuación de canje se determinará sobre la base de los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la Escritura de Fusión. La Gestora del Fondo absorbente, en unión con el Depositario, efectuará el canje de las acciones de las Sociedades por los certificados de participación en el Fondo, si éstos hubieran sido emitidos o algún partícipe lo solicitara.

Las operaciones realizadas a partir de la fecha de la Escritura, se considerarán realizadas por el fondo absorbente.

No se otorgarán en el Fondo absorbente ventajas ni privilegios de ninguna clase a favor de persona alguna.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—34.394.